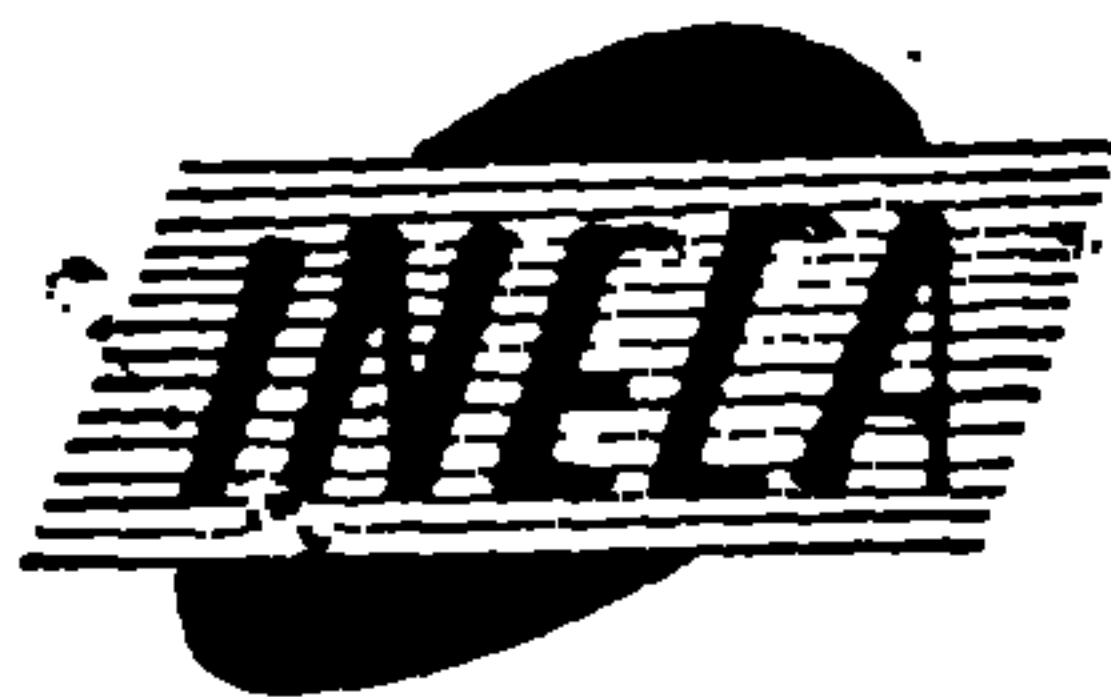




INDUSTRIAS METALICAS ECUATORIANAS C. de R. L.

noviembre 16 de 1.977.-

Señor
Luis Hidalgo Febres Cordero,
Ciudad.

Estimado señor:

Me es grato indicar a usted que en la Junta General Extraordinaria de Socios de "INDUSTRIAS METALICAS ECUATORIANAS C.LTDA.", - INECA, celebrada el día lunes diecinueve de Septiembre del año en curso, se resolvió reelegir a usted para el cargo de GERENTE por el período de un año de conformidad con los Estatutos Sociales de la - Compañía.

INDUSTRIAS METALICAS ECUATORIANAS "INECA" C.A., se constituyó el 21 de Noviembre de 1.957, ante la Notaría Séptima del Cantón Guayaquil, a cargo del señor José M. Montalván Carroña, e inscrita de - fojas 6.245 a 6.260, Número 2.147 del Registro Mercantil y Anotada - bajo el número 6.925 del Repertorio, el 26 de Diciembre de 1.957, Posteriormente se transfirió en Compañía de Responsabilidad Limitada, según escritura pública autorizada por el Notario Público del - Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Cruz, con fecha 13 de Abril de 1.965, e inscrita bajo 5 de 1.965 de fojas 7.381 a 7.408, Número - 1.433 del Registro Mercantil y Anotada bajo el Número 5.343 del Repertorio.

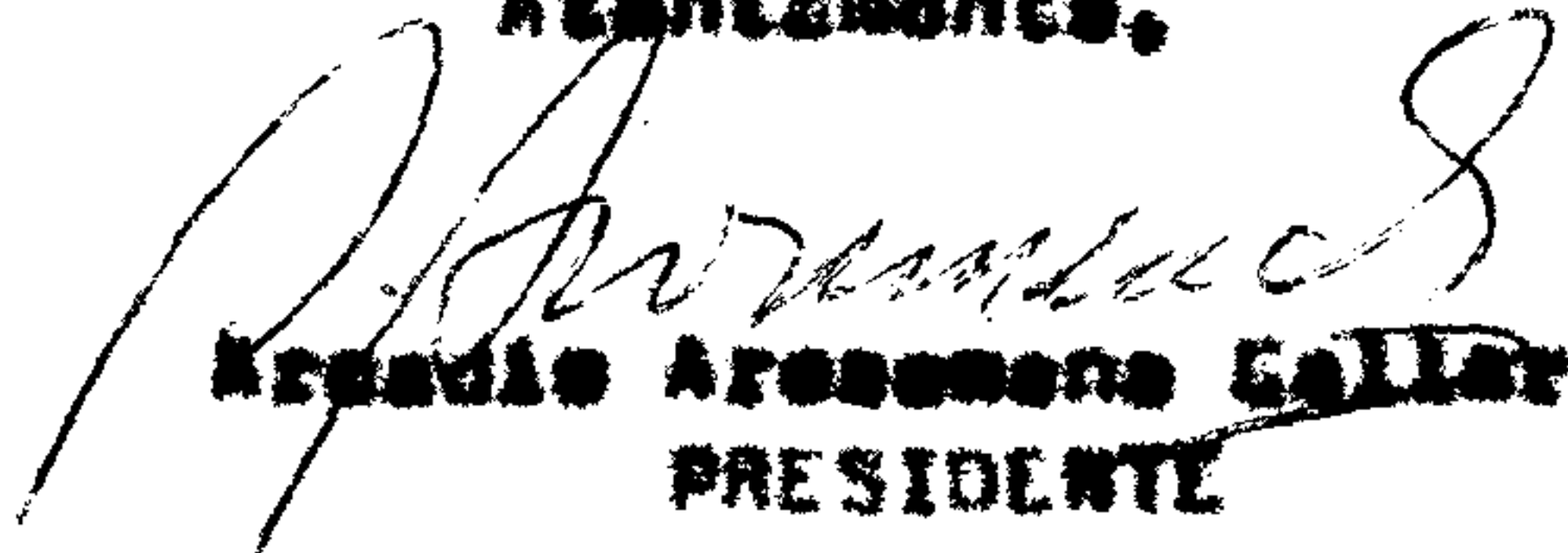
En su calidad de GERENTE le corresponden las atribuciones determinadas en el Artículo Vigésimo Primero de los referidos Estatutos, que a continuación se transcriben: "... a) La dirección, administración y gestión directa de los negocios de la Compañía; b) La organización de las dependencias y oficinas de la Compañía; c) La representación judicial y extrajudicial de la Compañía, individualmente y conjuntamente con el Presidente, en todo negocio, acto o contrato que tenga un valor superior a treinta mil sucres; d) La representación judicial y extrajudicial de la Compañía, individual e indistintamente, en todos los negocios, actos o contratos cuyo cuantía no exceda de treinta mil sucres; e) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, las resoluciones de la Junta General y las del Presidente; f) Presentar a la Junta General de Socios el balance anual de las operaciones realizadas, acompañando un informe detallado sobre el estado y curso de los negocios; g) Nombrar y remover, fijar salarios y conceder licencias a los empleados y obreros de la Compañía; h) Llevar el Libro de Registro de Socios, anotando en él las transferencias de las aportaciones; i) Vigilar la contabilidad de la Compañía

J

y dar a los socios, al Presidente y a los Conducidos los informes que éstos solicitaron; y, j) Ejercer todas las demás atribuciones que le confieren la Ley y los presentes Estatutos".

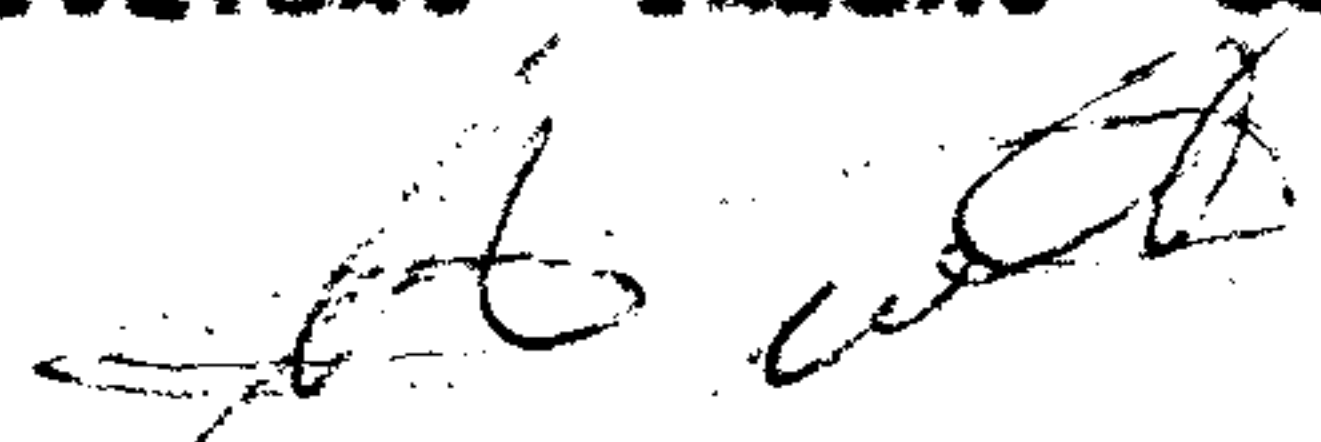
Aprovechamos la oportunidad para hacerle llegar nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Aurelio Arenas Gallardo
PRESIDENTE

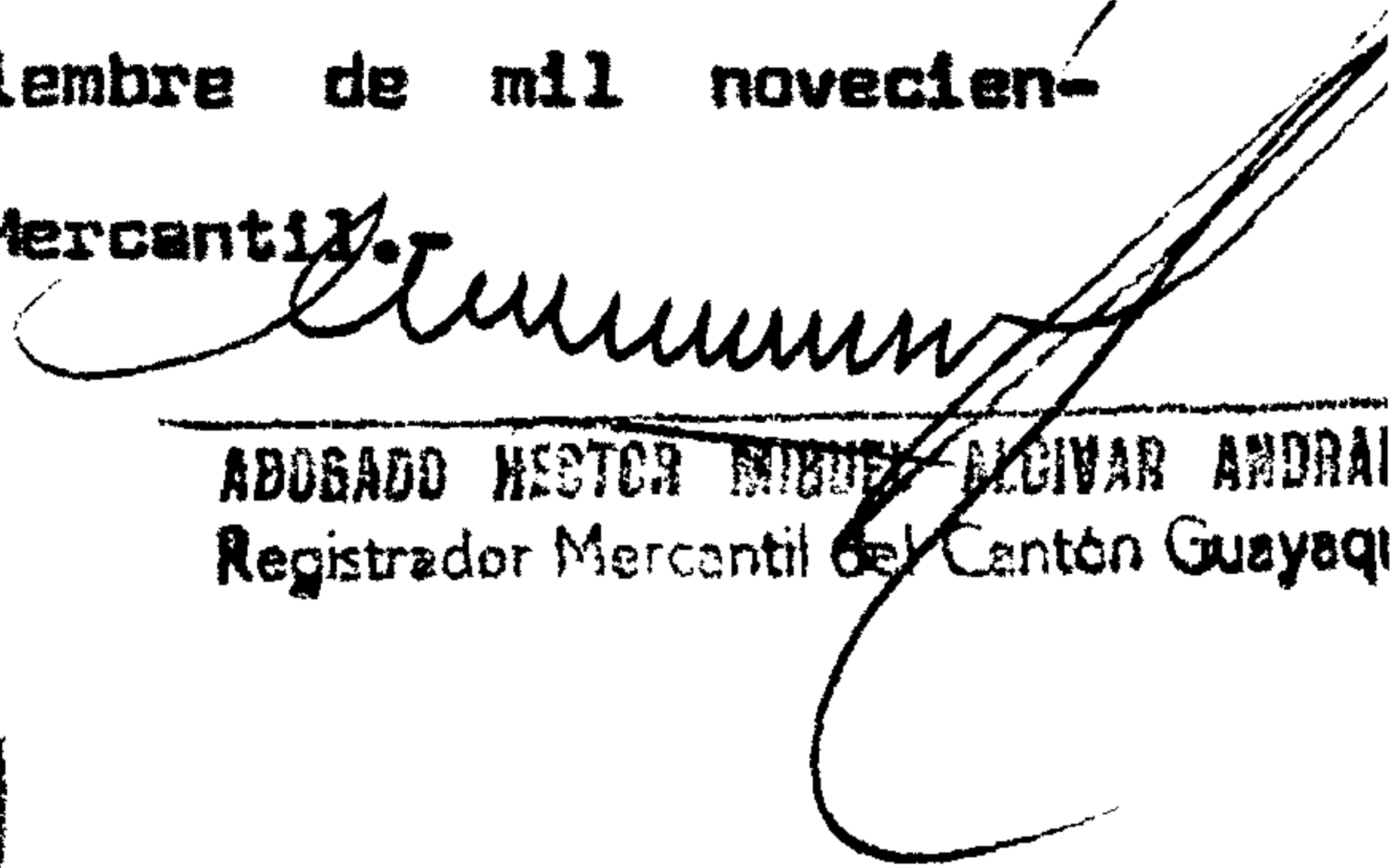
el/.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE "INDUSTRIAS METALICAS ECUATORIANAS C.LTOA." INECA.- Guayaquil, Noviembre 16 de 1.977.


Luis Hidalgo Febres Cordero

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrito es te Nombramiento de fojas 28.390 a 28.391, Número 6.059 del Re gistro Mercantil i anotado bajo el número 32.851 del Reperto- rio.- Guayaquil, veinte i ocho de Noviembre de mil novecien- tos setenta i siete.- El Registrador Mercantil.




ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRAE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil